

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23949 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 227/2013 en el que figura como concursado Arpiluz Cocina y Baño, S.L., se ha dictado el 18/6/2014 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 18 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034685-1